

EL OBRERO MUNICIPAL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Secretaría número 25,
Casa del Pueblo, Piamonte, número 2

ORGANO DE LA AGRUPACION DE OBREROS MUNICIPALES, SIMILARES Y AFINES
SECCION DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Año III

Madrid, 31 de mayo de 1924

Núm. 31

DIRECTOR:
CEFERINO ORTIZ COLMENERO
Toda la correspondencia se dirigirá a este
compañero.

El Congreso de los Dependientes de Municipios de España

REGOCIJÉMONOS

Seguramente, cuando estas líneas salgan a la luz pública, el Congreso nacional de los dependientes de la Administración local habrá dado fin a las tareas de confección estatutaria del organismo central. ¡Al fin el ansia del personal de la mayoría de los Municipios españoles tiene cumplida satisfacción!

Por nuestra parte hemos de consignar el regocijo que nos causa la consecución feliz de la unión nacional del proletariado manual e intelectual de los Municipios. Los temores que abrigábamos de que el fracaso fuera la cima que coronara todos los trabajos realizados han quedado disipados en el primer incidente de importancia habido en los debates. En este incidente, plenamente quedó demostrada la conducta intachable nuestra ante los ocultos manejos de amañamiento y trabajos de zapa preliminares de la convocatoria del Congreso para eliminarnos y desprestigiarnos en las primeras sesiones y lograr otros la representación del naciente organismo federativo nacional, hasta el extremo de emplear la baja e indignante calumnia entre los congresistas, con objeto de hacernos el vacío: evidenciada campaña tal por la digna representación de Segovia en su rápida explicación—sincera manifestación de pesar por las palabras vertidas—al reconocer por sí propio el engaño de que había sido objeto con respecto a nosotros. Pero, afortunadamente, ya saben los congresistas provincianos quiénes somos y quiénes son los otros y la consideración que merece cada cual. Confiamos, para que resplandezcan las conductas, que harán saber, en sus respectivas localidades, sus apreciaciones, la impresión recibida, a los demás compañeros que representan.

Congratulémonos por el feliz resultado del mosaico nacional municipal y detengamos la pluma, ahita de duros calificativos, pues no es este el momento propicio para dejarnos arrastrar por el dolor de la vejación.

En gracia a los demás y a la trascendencia del hecho realizado, despojémonos de nuestra sensibilidad ultrajada y contengamos el desbordamiento inicial de nuestra indignación. Por el momento sirvanos de desagradio la noble y espontánea conducta de los delegados de provincias—a quienes se lo agradecemos infinito, pues su sincero proceder nos puso en antecedentes de determinados detalles—y exterioricemos nuestra alegría. Viva la Federación Nacional!

COLMENERO

LO QUE HEMOS HECHO

Esta Agrupación, desde estas columnas, el primer deber que tiene que cumplir es agradecer el esfuerzo que todos los asambleístas han realizado para llegar a un noble fin; pero señaladamente ha de remarcar que todos los señores delegados de provincias supieron actuar de manera que han hecho que se acorten enormemente las distancias que a los de Madrid nos separaban, viendo ya posible una unión que jamás creímos tan cercana. ¡Ojalá sirva esto de ejemplo para aquellas localidades que aún se mantuvieran en discordias!

Aunque en estos momentos, que podemos llamar de camaradería, no fuera muy oportuno decir todo lo que se sabe ni exteriorizar todo lo que se siente, no hay más remedio que satisfacer el ansia de noticias que tienen nuestros asociados, y a ese fin dedicaremos algunas líneas.

De antemano tenemos que pedir a todos alejen de su pensamiento la idea de juzgarnos pretenciosos ni capaces de la insidia. Expondremos lealmente lo que estimemos que es verdad y, al mismo tiempo, evitando zaherir o molestar a nadie, personal ni colectivamente.

Y para empezar se va a escribir un poco de historia.

No hemos de irnos al 1919 a buscar los cimientos de la constitución de un organismo nacional que si no funcionó después de creado no hay para qué citarle, ni en bien ni en mal. Sólo si haremos mención de la fecha del 17 de junio de 1921, en que la organización de Santander, a cuyo frente figuraba D. Arcio Olivares, nos envió una circular con carta reseñando las vicisitudes que pasaban allí y en otras partes, y proponiendo la conveniencia de unirnos todos.

A partir de esa fecha, y unas veces con más intensidad que otras, mantuvimos correspondencia con tales compañeros y con otros representantes de Sevilla, Bilbao, Federación de Empleados y Obreros de Madrid, Portugalete, Ecija, Mataró, Sitges, Toledo, El Ferrol, La Coruña, Vigo, Tarragona, Avila, Valencia, Iniesta, Alicante, Bargas, Pamplona, Cartagena, Valladolid, Segovia, Reus, Orense, Cáceres, Gijón, Oviedo, Trubia, Zaragoza, Málaga, Linares, Orihuela, La Carolina, Reus, Palma de Mallorca, Jaén, Santa Cruz de Tenerife, Valdearacete, Getafe, Las Palmas, Villaverde, Fuenlabrada, Canillas, Vicálvaro, Chamartín, etc. Con muchas otras localidades fué menor la correspondencia. También la mantuvimos, para orien-

tarnos en la constitución de organismos nacionales, con Litógrafos y Metalúrgicos de Madrid, con la Unión General de Trabajadores de España, con la Federación Sindical Internacional de Servicios Públicos de Bruselas y con algunas capitales de Europa y América.

Hicimos toda esa labor para acumular elementos de juicio, enseñanzas, y en nuestro archivo constan la infinidad de documentos y opiniones recibidas, y seleccionados dejamos cuantos creímos más convenientes a nuestra causa.

Es verdad que toda esta labor, aunque iniciada en el 21, tuvo su mayor impulso después de la asamblea de representantes de provincias celebrada el año pasado.

Nosotros no queremos arrebatar primicias a nadie. Si en 1919, a instancias de Alicante, la Asociación de Funcionarios de Madrid pudo constituir una Federación nacional, allá entregamos toda la gloria; si en 1921 Santander inicia otra vez el resurgimiento, allá vaya asimismo la misma gloria; y si en 1923 la Federación de Empleados y Obreros resurge con la idea, también vaya la gloria a dicha Federación; no queremos escatimar aplausos a ninguna de esas intenciones, pero vayamos a la derivación de la última.

De la asamblea que los delegados de provincias celebraron, por estos días del año pasado, se dedujo que incumbía a Santander ultimar todo lo referente a la celebración de un próximo congreso para verificar al fin nuestra unión en toda España. Así se levantó acta y empezó la organización de Santander a funcionar como cabeza directora y músculo ejecutor. Confeccionó un proyecto de estatutos que envió por todo el país, y le fueron enviadas, a su vez, las enmiendas.

No queremos ahora comentar las que nosotros hicimos, baste saber que deshilvanamos cuantos reglamentos de Federaciones o Sindicatos nacionales y extranjeros cayeron en nuestras manos para obtener de cada uno lo más útil, y así nuestras enmiendas supusieron un contraproyecto que mereció elogios de algunos compañeros de provincias, mereció a otros censuras, y a algunos también les mereció silencio: no nos envanecieron los elogios, no tomamos a mal las censuras; pero sí, en cambio, nos dolió el silencio.

Cuando todo estaba como preparado para el congreso, surgieron en España hechos que nos indujeron a pensar en su

aplazamiento, no con temor por nosotros mismos, sino con temor a que se pudiera malograr la deseada unión de todos. Parecía acordado este aplazamiento, y nosotros estábamos encalmados en este sentido, dedicando nuestra actividad a otras cosas, cuando he aquí que imprevisiblemente leímos en la gran prensa la convocatoria para la celebración del congreso en plazo breve.

No es momento, y por nuestra parte no lo será nunca, el de explicar aquí la desagradable sorpresa que eso nos produjo, así como tampoco es hora, ni debe serlo nunca, la de sacar a la vía pública la serie de sinsabores que para vernos en el congreso hemos necesitado sufrir.

Dejando eso a un lado, se dirá aquí que con precipitación, por lo inesperado, se preparó todo lo que había hecho, se cursaron a nuestros amigos de provincias las oportunas noticias y, sin tiempo siquiera para anunciarla y sólo con un breve manifiesto, en el que invitábamos a todos, preparamos una conferencia sobre asuntos municipales, que se verificó el 22 de los corrientes en el teatro de la Casa del Pueblo y en la que intervinieron Manuel Cordero y Andrés Ovejero y de la que guardaremos siempre gratisísima memoria, como la guardarán los innumerables compañeros nuestros que llenaban el teatro. Y sin desfallecer, dominando los obstáculos, llegamos hasta el congreso.

No seremos aquí cansados, y pues los comienzos del mismo constan en otro lado de este número, sigamos diciendo nuestra labor a grandes rasgos.

Los compañeros que fueron designados para asistir representando a nuestra Agrupación en el Congreso lo fueron por sufragio directo verificado los días 20 y 21 últimos, de donde salieron elegidos como representantes efectivos Julio Díaz, Andrés Gana, José García, Guillermo Mora y Antonio Septién; y como suplentes, Francisco Fernández Bermúdez, Gabriel Pradad y Juan Serrano. Como curiosidad, simplemente, se hace constar que sólo fueron admitidos al congreso los cinco efectivos. Además, la Agrupación tenía a su favor otras representaciones de provincias, comotambién recayeron en compañeros nuestros las siguientes: la de Bilbao, para Leopoldo Valcárcel; Vigo, para Antonio Elegido; Cartagena, para Miguel Mora; Mora, para Francisco Ruano; Cáceres, para Enrique Cubillo; Orense, para Francisco F. Bermúdez; Gijón y otras, que llegadas después de que el Congreso acordó no recibir más, no fueron presentadas.

Entre todas estas representaciones que se tenían se distribuyó el trabajo preparado, y como las Ponencias para estudiar esos trabajos acordó el Congreso que fueran cuatro, pudimos tener representantes en cada una de ellas para que defendieran nuestros puntos de vista, y justo es reconocerlo así, que en las intervenciones de nuestros camaradas no sólo no encontraron oposiciones irreductibles del resto de los señores delegados, sino que recibieron la más favorable acogida, lo que desde aquí expresamos como muestra de nuestra gratitud.

En la primera que se discutió, que fué la referente a los estatutos por que habrá de regirse nuestra Federación nacional, hemos de significar que el proyecto presentado se componía de 37 artículos, a los que nosotros habíamos presentado enmiendas que a su debido tiempo conocieron Santander, Bilbao, Coruña, Toledo y otras localidades. Nuestras enmiendas constituían casi un contraproyecto, como lo constituían las de Coruña, si bien el representante de ésta, después de una brillante defensa de su trabajo, acabó por retirarlo, con el fin orillar inconvenientes. Nuestras enmiendas fueron 30, de las que han prevalecido en su totalidad 26, en parte lo fueron 2, y una fué retirada para nueva redacción, así como se retiró la 1.ª y en su relación la última, referente a extremos relativos a la Unión General de Trabajadores, si bien, gracias a la muy acertada intervención de Gana, se acordó por el Congreso que las Sociedades que integran la Federación son libres para poder pertenecer a la Unión General. También se aprobó por el Congreso, a propuesta muy bien defendida por Guillermo Mora, que las Sociedades que se den de baja en la Federación no podrán volver a ser admitidas.

No queremos hacer exclusivista nuestro triunfo, que lo dedicamos primeramente a la Comisión encargada de admitir las enmiendas y en último término al Congreso, que tuvo a bien concedernos esa deferencia.

Otra de las Ponencias estaba encargada del estudio de los sueldos y jornales.

No hemos de cansar a nuestros compañeros repitiendo el tantas veces tocado por nosotros tema que antes se señalaba. Diremos a título informativo que circuló por el Congreso un estadillo impreso, que, según nos aseguraron, era obra de la Federación de Empleados y Obreros de Madrid, que revelaba estudio y paciencia, si bien en las deliberaciones de la Ponencia fué muy reformado, siendo nuestro compañero Septién el que logró que se le admitiesen el mayor número de enmiendas.

No lo publicamos porque es cosa delicada, y como se refiere a números y a la percepción de haberes y jornales con arreglo a categorías y años de servicios, lo publicaremos más adelante con la calma que esas cuestiones requieren.

Otra Ponencia estaba encargada de estudiar: Escuela teórico-práctica, personal y horas de trabajo. En términos generales y con la intervención del compañero Gana, se consiguió que los técnicos y profesionales tengan que entrar por oposición o por prácticas verificadas ante tribunales competentes, debiendo

presentar los pretendientes títulos o certificados de aptitud; y para el ingreso de los no especializados se requerirá un examen de instrucción primaria. Además se hará obligatorio el que todos tengan un ejemplar impreso de sus atribuciones. En todos los casos se hará más efectiva la responsabilidad a los jefes. En cuanto al personal administrativo, presentó un muy notable trabajo el señor León Peralta, de la Asociación de Funcionarios de Madrid; fué discutida la creación de la Escuela profesional y, con el voto en contra del presidente de la Ponencia y de Pérez, Costa, Moratilla, Gana y Valcárcel, se acordó que pasase a que el Congreso decidiera sobre ello. Se fijó el final de la carrera administrativa análogo al del Estado.

En cuanto a la admisión del personal en general, se acordó, a propuesta de Gana, que en todos los Ayuntamientos hubiese oficina de colocación, en donde se daría a cada solicitante su número de petición para colocarse por turno, sin necesidad de influencias ni otras particularidades. Se necesitará la formación de expediente para el despido de cualquier dependiente, sea obrero o no. Se acordó la jornada de ocho horas, en general, para los que la tuvieran mayor y respetar la de los que la tengan menor, así como los preceptos referentes a este extremo consignados en las leyes de Minas y de Industrias insalubres.

Otra Ponencia era la referente a esta bilidad, expedientes, retiros, montepíos y reorganizaciones. Se piden fiestas dominicales (descanso semanal), la del 1.º de mayo y permiso de un mes a todo obrero que lo necesite para reponer su salud o por asuntos de familia.

Jubilaciones: a los veinte años, con el 50 por 100 de lo que tuviera en activo; a los veinticinco, el 60; a los treinta, el 70, y a los treinta y cinco, el 80 por 100. El descuento máximo que se sufrirá con destino a los montepíos será el de un 4 por 100, de acuerdo con el artículo 251 del Estatuto municipal. Los Ayuntamientos cuyo presupuesto no permita jubilar a sus dependientes se mancomunarán con otros u otros para poder conseguirlo.

Se pide la supresión de las gratificaciones permanentes, excepto aquellas que provengan de un trabajo por el cual se consigne aumento en el ingreso cuya misión está encomendada al mismo interesado que percibe la gratificación.

La organización de los trabajos se hará por servicios y plantillas acopladas a los mismos. Se le encomienda al Comité que se nombre la ultimación de todos estos detalles en el término de un mes. La Asociación de Funcionarios propuso que los dependientes de los Municipios tengan en las cédulas personales las mismas ventajas de los dependientes de Correos y Telégrafos.

La última Ponencia, referente al Estatuto municipal, tenía sobre sí una labor poco grata por tratarse de algo que no se podía afirmar categóricamente si entraba en todo o en parte en el terreno político, lo cual estaba prohibido por la convocatoria. El compañero Guillermo Mora defendió enmiendas a los artículos 39, 43, 47, 51, 52, 93, 125 y otros, si bien hubo de ceder por lo antes dicho. También defendió, prevaleciendo, la propuesta de pedir que para el voto corpo-

rativo sean admitidas todas las Sociedades constituidas en la fecha de la publicación del Estatuto, con las demás particularidades que éste marca.

Y siendo este trabajo ya demasiado extenso, se deja para completarlo y terminarlo en el número próximo.

Pero antes de terminar, y así como al principio se testimonió nuestra gratitud a todos los ajenos a la Agrupación por su cooperación, vaya al final también un testimonio de reconocimiento para todos los de casa, que, cumpliendo con su deber, han trabajado para poner a nuestra entidad en lugar preeminente.

LA REDACCION

A los trabajadores dependientes de los Municipios españoles

El camino a seguir

La necesidad de constituir un organismo sindical que abarque las distintas Asociaciones integradas por trabajadores, tanto manuales como intelectuales, de distintos Municipios españoles ha llegado a hacerse perentoriamente sentida por cuantos tienen un concepto comprensivo del estado social crítico por que atravesamos. Y es que los asalariados municipales no constituyen un grupo aparte de la gran familia proletaria, sino un sector de ella, que, como tal, se halla sujeto a idénticas necesidades y contingencias, no pudiendo substraerse, por lo tanto, de utilizar los medios que el proletariado emplea para su emancipación.

Desde luego reconocemos que, aparte los trabajadores del campo, los públicos—dependientes del Estado, Provincia y Municipio—son los últimos en vencerse de que la sociedad pasa, en el transcurso del tiempo, por fases distintas, sometidas a leyes que la ciencia va descubriendo, y que la actual etapa es de lucha por la igualdad económica, complemento y base de la igualdad política, que de ningún modo puede hacerse realmente efectiva sin la consecución de aquélla, y de que para obtener la emancipación económica es la organización de la clase trabajadora el único camino racionalmente aceptable.

Les ha faltado el instinto que guía a las restantes masas de trabajadores, tal vez atrofiado en ellos al engañarse a sí mismos con el señuelo de la seguridad y continuidad del salario; tal vez por la desmoralización debilitadora ejercida por el compadrazgo, la arbitrariedad y demás corruptelas de que generalmente va acompañada la elección o selección del personal, y, en último término, quizás también debido a la índole coactiva de las leyes que niegan al asalariado de los organismos oficiales los derechos que los demás trabajadores disfrutaban—con más o menos trabas—, so pretexto de que sus servicios son de necesidad pública, como si todo trabajo humano, útil, no tuviese el mismo carácter en mayor o menor escala.

Pero... el caso es que ya, aunque despacio, se van convenciendo, lo que atestigua el número de Asociaciones existentes, el deseo de constituir las que se observa en muchas localidades y, sobre todo, el de dar a este movimiento de organización un sentido más amplio y sistemático que haga efectiva la asistencia

solidaria, con el máximo de eficacia, cuando las necesidades lo exijan.

Ahora bien, si nos fijamos en la estructura y carácter de esas Agrupaciones, notaremos que en su mayoría son demasiado primitivas, infantiles, candorosas. Pretenden vivir de su propia savia, independientes del movimiento proletario general, lo que les hace arrastrar una vida mediocre, sin arrestos, llegando cuando más, cual ahora se pretende con la asamblea nacional proyectada, a constituir una Federación, que adolecerá, necesariamente, de igual defecto que sus componentes.

Abrigamos la convicción firmísima que toda organización que pretenda mejorar las condiciones morales y materiales de sus individuos no podrá conseguirlo *justamente*, sino en solidaridad con el árbol proletario, como ramas de él que recíprocamente se beneficia y lo beneficia con su funcionamiento, so pena de hacerlo como parásito que viva a sus expensas, disminuyendo su vitalidad y desarrollo—que es, en fin de cuentas, el de una sociedad futura más bella, fraternal y justa que la actual—, lo que constituiría un crimen de lesa humanidad.

Esa pretendida independencia es suicida e hija únicamente, o de incompreensión del momento histórico actual, lo que no exculpa, aunque pueda ser una atenuante, o de ser los dirigentes individuos indignos de llamarse trabajadores—el más honroso calificativo para todo hombre—que se encaramaron en los puestos directivos haciendo escala de la ignorancia y buena fe de los asociados, para utilizar las organizaciones en la satisfacción de sus personales egoísmos, traicionándolas en cuantas ocasiones les sean propicias.

¡Delegados del Congreso! ¡Dependientes todos de los Municipios de España! ¡Reapacitad en las consideraciones que os hacemos y en la conveniencia de ingresar en la Unión General de Trabajadores, y con su fuerza, seriedad y táctica conseguiréis vuestra integral dignificación, que es la de toda la clase proletaria!

JOSÉ MARÍN QUESADA

Al margen del Congreso

Es consolador para los hombres que profesamos ideas progresivas, y más para los que luchamos diariamente en pro de los principios de la emancipación proletaria, ver lo que hoy ocurre en todos los órdenes de la vida social.

Los trabajadores del mundo entero, lo mismo manuales que intelectuales, se agrupan en organizaciones profesionales, adheridos a la Unión General de Trabajadores, que es el baluarte que ha de jugar tan importante papel en la lucha que se avecina entre explotadores y explotados, y estos últimos serán los victoriosos porque lograrán en esa gran batalla el exterminio de la explotación del hombre por otro hombre.

Y es que «la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos»: ha encarnado de tal forma en el proletariado mundial, el lema del gran Marx, que lo está convirtiendo en una realidad positiva.

El deber de todo obrero organizado es militar en sus filas, por ser el organismo

más serio de España y, por sus cualidades, el que más confianza ofrece al proletariado organizado para llevar a cabo una eficaz acción progresiva. Fijaos cómo cada día que pasa va triplicando sus fuerzas para en un día, no muy lejano, apoderarse de lo que de justicia pertenece a las masas productoras. Y esto es porque las ansias de transformación social son ya comunes a todos los hombres de buen sentido: en unos, por espíritu de justicia y de humanidad, y en otros, porque ven que no es posible sostener el orden de cosas, que caracteriza y da vida al régimen capitalista... ¡Funcionario municipal!: ten presente las aspiraciones de la Unión General de Trabajadores de España, porque este organismo es una institución eminentemente de productores, organizados por grupos afines de oficios y profesiones liberales, que, para mantenerse en sólida conexión, respetan la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo en su día la dirección de la producción, el transporte y la distribución e intercambio de la riqueza social.

Hay que luchar en los momentos actuales para recabar de los Poderes públicos leyes que favorezcan los intereses del trabajo y que permitan a la clase trabajadora en general intervenir en la dirección de la producción. Unificar la acción del proletariado, preparándolo para que, de acuerdo con el principio de que los instrumentos de trabajo pertenecen de derecho al trabajador, puedan asumir la dirección de la riqueza social.

¡Oh, obreros municipales!, permitirme que os dirija unas palabras de consuelo y de esperanza, por si las queréis tener presente en vuestra mente. Es la palabra sincera, inspirada, de amigos desinteresados y fieles que tienen en lo alto de su pensamiento el mejoramiento de quienes estén mal, la salud de cuantos están enfermos de la más aflicente enfermedad: la opresión económica. De esta enfermedad, vosotros, los esclavos de los Municipios, más que cualquiera otra clase de trabajadores, soportáis todas las terribles consecuencias; porque mientras el trabajador del campo, del taller, de la fábrica y de la mina muchas veces pueden salvar su libertad personal, y fuera del trabajo profesar las opiniones que más le agradan, vosotros, esta libertad, de hecho no la conocéis y estáis siempre obligados a obrar con el cerebro y con la voluntad del concejal burgués o del alto funcionario, que en muchas ocasiones es un superior porque la rutina y el favoritismo le calificó como tal.

Y es tan cierto esto, que cuando han tenido lugar las elecciones verificadas en el régimen caído, lo mismo en Madrid que en provincias, habéis sido conducidos a los colegios a votar, disciplinados y sumisos, por el candidato indicado por el jefe del Negociado, aunque dicho candidato haya sido enemigo de las aspiraciones obreras. Así vuestra voluntad e inclinaciones nunca se han podido manifestar, y vosotros, los obreros y empleados municipales, que seréis una fuerza poderosa y preciosa, empleada conscientemente para la reivindicación de vuestra olvidada clase, debéis a me-

nudo emplear esta fuerza con desagrado, mala voluntad y repugnancia para los intereses del Municipio burgués, que seguramente no son los vuestros; emplearla a satisfacer sus caprichos al sostenimiento de sus vicios de la política fracasada. Y de emplearla en vuestro favor tenéis mucha necesidad, porque vuestra vida de trabajadores, aun del lado material, no es de las más felices y no podréis modificarla más que cuando organizados bajo los vuelos de la bandera de la Unión General de Trabajadores sólidamente os hagáis respetar.

Si no, en tanto que dóciles y sumisos soportáis las injusticias que acompañan vuestra existencia sobre la tierra, y no tratáis de combatirla asociándoos con los demás proletarios, con vuestros hermanos del trabajo y esclavitud, para formar con ellos poderoso ejército de productores que mutuamente se apoyen y se defiendan en los debates y conflictos que crea diariamente la burguesía a todo ser humano productor, municipal o no municipal.

FRANCISCO RUANO GARCÍA

La labor del Congreso

SESIÓN INAUGURAL

Aunque la hora señalada en la convocatoria para su apertura era la de las diez, no se pudo verificar así por circunstancias especiales, y el acto comenzó a las once, con una concurrencia de un centenar de delegados y bastantes invitados.

Ocupaba la presidencia el señor alcalde de Madrid, quien concedió la palabra al señor Cerezo, el cual glosó brevemente el orden del día.

A continuación el señor alcalde, después de un saludo a los reunidos, ofrece su cooperación, añadiendo que está dispuesto a realizar en seguida la reorganización de los servicios y a formar los reglamentos necesarios, admitiendo gustoso en esa tarea la opinión de los empleados y obreros organizados.

Luego invita a que las deliberaciones del Congreso se produzcan con alteza de miras, ofreciendo interceder cerca de los Poderes públicos para que recojan las aspiraciones del Congreso. Termina diciendo que sólo se hará labor fructífera coordinando y fundiendo las diversas tendencias, atribuyendo los defectos de los Municipios a la misma causa que los de la Patria.

La Delegación de Barcelona, después del saludo, aconseja limitar los discursos y hacer cosas prácticas, en vista de que los discursos perdieron a España.

Don Arcio Olivares, delegado de Santander, explica los motivos en que su entidad representada, que debió dar cima a esta empresa, se fundó para aplazar el Congreso, primeramente, y delegar en una organización, después, para que ésta ultimara detalles. La concurrencia se da cuenta de las dificultades que se oponían a la realización de lo ideado.

El señor Barricart opina que la asamblea que se está celebrando lo hace muy oportunamente, pudiéndose esperar una labor útil de ella.

A continuación, dándose por abierto el congreso, se nombra la Comisión revisora de credenciales, integrada por Delegaciones de Sevilla, Logroño, Barcelona, Coruña y Valencia.

Reanudóse la sesión a las seis de la tarde, aprobándose el dictamen emitido por la Comisión revisora de credenciales, nombrándose la Mesa de discusión definitiva, cuya presidencia recayó en el señor Cerezo; leyéndose una propuesta de la Federación de Madrid, para que la Asamblea, respecto a aceptar el proyecto de Estatutos confeccionado por la Asociación Instructiva de Santander, con objeto de que se discuta, mejore y amplíe en el momento oportuno.

La sesión terminó a las ocho y media de la noche, después de una brillante liberación, en la que intervinieron gran número de asambleístas de todas las regiones, adoptándose los acuerdos por unanimidad.

PRIMERA SESIÓN

Reunidos a las doce bajo la presidencia del señor Cerezo, se leen varias ad-

hesiones y un telegrama de La Línea rogando al Congreso que intervenga en los abusos que allí comete el Municipio.

Acto seguido se pasa a nombrar las Comisiones que han de intervenir en las ponencias, en la forma siguiente:

Una sobre estabilidad de obreros, empleados y guardias municipales; reglamentación de expedientes; montepíos; permutas; derechos a retiro; reorganización de servicios y plantillas.

Para esta ponencia fueron designados: como presidente, el de la Coruña; como secretario, una Delegación de Madrid, y además, las de Santander, Valladolid, Alcázar de San Juan, Santa Cruz de Mudela, Badajoz, Jerez de la Frontera, Santoña y Cádiz.

Otra Comisión para intervenir en la ponencia relativa al Estatuto municipal, presidida por el señor Cardona, de Valencia, con el secretario señor Sánchez Vargas, de Toledo, acompañados por los señores Peral, de Santander; G. Mora, de la Agrupación de la Casa del Pueblo, de Madrid; Bravo, de Fuenterrabía; Aguadé, de Barcelona; Vera, de Cádiz; Olivares, de Santander; López Bouza, de El Ferrol; Aguilar, de Córdoba, e Ibañez, de San Fernando.

Otra relativa a sueldos y jornales. Acerca de ésta circuló un impreso con varios encasillados por profesiones y localidades.

La integran el señor De la Fuente, por Mérida, como presidente, y los delegados de Montoro, Don Benito, Avila, Orihuela, Valdepeñas, Fuente la Higuera, Reinosa, Santander, Badajoz, Almadén, Segovia, Sabadell, Barcelona, Ubeda, Infantes, Cádiz, Cáceres, Puerto de Santa María Jerez, y por Madrid: Gómez, Septién, Solana, Soriano y Viñas.

Y la última, relativa a Escuela teórica-práctica y a personal y horas de trabajo, en la que preside el delegado de Segovia, actuando de secretario el de Olmedo, y, además, interviniendo los de San Ildefonso, Madrid (Gana), Moral de Calatrava, Segovia, Santa Cruz de Tenrife, Puerto de Santa María, Piedrahita, Valencia y Málaga.

SEGUNDA SESIÓN

A las cuatro y media de la tarde se reúnen las Ponencias, asistiendo también a ellas como oyentes algunos delegados que no tenían intervención.

Han permanecido reunidos hasta después de las siete, en que lo ha hecho el Pleno.

Mientras estaban reunidos hemos podido averiguar que muchos delegados traen representaciones dobles y triples, por lo que se puede calcular participan en estas deliberaciones delegados directos de más de trescientos Municipios, aparte de los adheridos.

La Agrupación de Obreros y Empleados Municipales pudo representar a otras localidades, y para no acumularse representaciones las ha cedido, siendo, entre otras, las de Bargas, Cáceres, Cartagena, Gijón, Bilbao y Vigo. En cam-

bio, ha quedado excluida del Congreso la Sociedad de Obreros Municipales de España, que es la de Empedradores de Madrid.

TERCERA SESIÓN

Después de estar reunidas las Comisiones estudiando las ponencias se celebra el pleno del Congreso, abriéndose la sesión a las siete.

Se leen otras adhesiones de provincias y se acuerda contestar al telegrama recibido de La Línea.

Se procede a la lectura de las actas de sesiones anteriores.

El señor Mora Requejo pide una aclaración referente a la ponencia sobre el Estatuto municipal.

Guillermo Mora aclara que no representa a la Casa del Pueblo, sino a la Agrupación de Obreros Municipales, domiciliada, como tantas otras Sociedades, en dicha casa.

Quedan aprobadas las actas.

La Comisión examinadora de credenciales lee unas Delegaciones, aceptadas, a favor de la de Santander.

A propuesta de la delegación de Barcelona, se acuerda no aceptar más representaciones, como no sean las que traigan personalmente miembros de provincias que se hubiesen retrasado en venir.

El señor Cubillo, delegado de Cáceres, pide a la Mesa que informe a la Asamblea acerca del criterio seguido en la constitución de la misma con respecto a los representantes de Madrid.

El delegado de Sevilla, que resulta aludido por la derivación de la pregunta, es el que contesta, y al hacerlo relata algo de la causa originaria de este congreso.

Habla de que en 1919, y promovida por Alicante, se celebró otra asamblea, en virtud de la cual quedó constituida la Federación Nacional de los Dependientes de Municipios; por eso se extraña de que se venga a este congreso a constituirlo de nuevo, sin que el señor Barricart, a quien se le confirió la presidencia de la primitiva, explique su actuación, para que si hubo inconvenientes en su funcionamiento sean ahora tenidos en cuenta y salvarlos.

Recuerda que por aquella época a las asambleas concurría un grupo, que cariñosamente califica de revoltosos, a los cuales se les dió representación en el organismo creado; aquel grupo lo componían elementos de la Federación de Empleados y Obreros Municipales, y le choca que sea ahora esta misma Federación quien convoca y, además, que encuentre ella mal que también en esta asamblea parezca que hay algún revoltoso.

Por todos sus razonamientos dice que él, como delegado de Sevilla, sintió escrupulo para figurar ahora, y renunció el puesto que pudiera corresponderle a favor de la Agrupación de la Casa del Pueblo, advirtiendo que sin concomitancia de ningún género, pues en todos los terrenos, y sobre todo en el ideológico, le separaba un abismo de los compañeros a quienes gustosamente cedía el puesto.

El alegato de este señor fué atentamente escuchado y muy aplaudido.

La Presidencia disculpa al señor Barricart, ausente, y dice que, personalmente, el que hace uso de la palabra no ejerció cargo alguno en el organismo constituido el año 19; pero que en vista de que la unión nacional esperada no era un hecho, la actual Federación creyó oportuno intentar su realización.

El señor Lacambra, de Valencia, habla para explicar su intervención en el nombramiento de cargos.

Dice que desde el principio notó una dualidad manifiesta de procedimientos, y estando convencido de que las escisiones sonde un resultado infecundo, tendió a evitar aquella dualidad.

Refiere que emitió ayer su voto en contra del señor Cerezo para presidente,

no por animadversión personal hacia él, sino por creer que cualquiera otro, alejado más de las dos tendencias opuestas que se veían, hubiera producido de seguro el acercamiento de dichas dos tendencias, y votó así porque honradamente él, que venía a trabajar por y para la unión de todos, tenía conciencia de su responsabilidad, y cuando vió la candidatura que circuló se afirmó más en su opinión de salvar siempre su voto.

En este punto, llamado insistentemente al orden por el señor Cerezo, renunció a continuar explicando el proceso de la candidatura.

El señor Cubillo, de Cáceres, da las gracias a los delegados de Sevilla y Valencia por acceder a explicarle los detalles pedidos, aunque quería más de la Mesa.

El señor López del Oro, como representante de la Asociación de Funcionarios de Madrid, habla para defender al señor Barricart, que era en el año 19 presidente de la misma, en vista de la alusión hecha a dicho señor, el cual dice que no está presente por sus muchas ocupaciones; pero que vendrá a explicar más su gestión.

Dice que su Asociación y la Federación están para fusionarse. Pide concordia a todos.

El delegado de Alicante, también aludido antes, habla para darse por satisfecho con las explicaciones, y renuncia a ocupar cargos.

El representante de Mora (Toledo) pide la palabra para significar que la Mesa no ha aclarado aún la pregunta que se le hizo.

Don Guillermo Mora insiste en pedir a la Presidencia que se aclaren ciertos conceptos por ella emitidos.

Un secretario da lectura a una proposición con carácter de previa, consistente en que la Delegación de Barcelona no puede comprometerse a votar la cuota de afiliado que se propone en el artículo 7.º del proyecto de reglamento por juzgarla excesiva.

Don José García, de la Agrupación de Obreros Municipales, insiste en que la pregunta hecha por el señor Cubillo, de Cáceres, no ha sido contestada.

La Presidencia dice que los de Madrid renunciaron y que a qué más explicaciones.

Esta determinación brusca de la Presidencia ocasiona un incidente, que obliga a que abandonen el salón los representantes de la Agrupación de Obreros de Madrid, seguidos de la mayoría de los delegados de provincias.

Tras una suspensión de los debates se reanuda la sesión, manifestando los de la Agrupación de Madrid que volvían a asistir por respeto a los restantes compañeros de provincias.

El delegado de Valdepeñas habla de la sensación que van a dar ante los Poderes públicos si no salen unidos de esta asamblea todos los que intervienen.

El Sr. Cerezo pone la presidencia a disposición de la Asamblea, y es ocupada por un vicepresidente.

El señor vicepresidente del Comité de la Federación de Madrid también dimite su cargo y apoya la decisión del señor Cerezo.

El delegado de Sevilla pide intervenir y aconseja a todos tengan buen sentido.

Dice que ha visto con desagrado la retirada del Sr. Cerezo, advirtiéndole que no es él presidente por sí, sino por la voluntad de la Asamblea.

Ruega a este señor y a todos que se ocupen del interés que les tiene reunidos, y que para ello se reintegre el señor Cerezo a la presidencia y que dé una satisfacción a los delegados de la Agrupación de Obreros de Madrid, pues de no hacerse así, él, como delegado de Sevilla, creará que todo estaba aquí amañado, y hace presente que los sevillanos no sirven para comparsa, y entonces sería él quien se retirara de veras.

El señor que preside accidentalmente pregunta a los delegados de la Agrupación ofendida si se dan por satisfechos aceptando cargos.

Gana, de dicha Agrupación, después de elogiar a la actual Presidencia por su forma de conducirse, de dar las gracias a la delegación de Sevilla por su intervención y a toda la Asamblea por la insistencia en requerir la estancia de su modesta representación, dice que interviene para hacer presente que ellos no vienen a demoler ni perturbar; enseña, como prueba, los trabajos preparados para este congreso; recuerda el comportamiento de todos ellos en las diversas ponencias, y eso evidencia, dice, nuestro deseo de construir. Sin embargo, hace público su dolor al ver lo que ocurría, porque nosotros solicitamos venir aquí, pero para permanecer con dignidad. En cuanto a los cargos, tiene que hacer constar que no es que se nieguen a aceptarlos, sino que los ceden, como deferencia, para que los ocupen los compañeros de provincias.

La Asamblea ha escuchado con marcada complacencia la argumentación de Gana, y después de intervenir brevemente otras Delegaciones se propone que vuelva a presidir el Sr. Cerezo.

El Sr. López del Oro invoca su amistad para con D. Guillermo Mora, de la Agrupación de Obreros, para rogarles que permanezcan hasta el final.

El aludido Sr. Mora dice que hay necesidad de aclarar bien que ellos jamás libran batallas por ocupar los cargos, y por otro lado tiene que hacer constar que el motivo del incidente obedece a que la Delegación de Sevilla cedió, en honor de los representantes de Madrid; pero luego, para hacer uso de esa cesión, no se consultó a la Delegación que él representa.

Explica lo sucedido y con las candidaturas y concreta el firme propósito de todos sus compañeros de delegación de permanecer en el congreso para trabajar por el bien de todos.

Con esto, la Asamblea acuerda no hacer lugar a la renuncia del Sr. Cerezo, y este señor, después de dar una breve explicación y las gracias, levanta la sesión a las nueve y media.

La necesidad existente de mandar a la imprenta los originales con algunos días de antelación nos impide insertar en este número las sesiones finales del congreso.

La Federación Nacional de Empleados y Obreros Municipales

Acaba de quedar constituido este organismo nacional.

Sin duda alguna encierra trascendencia el hecho de la agrupación de los asalariados de los Municipios. Integrar, organizar, estructurar en forma armónica las fuerzas para la defensa de legítimos intereses es tanto como acrecentar la potencialidad de esas fuerzas que, dispersas, flotarían a merced de todos los caprichos de todos los atropellos, como briznas deleznales que arrastrase el huracán.

Se ha iniciado algo; el buen sentido o la necesidad de ejercer legítima defensa han determinado que se diera el primer paso.

Pero es de lamentar que acontezca en esto lo que sucede con los niños; es, a saber: que sólo a fuerza de caídas y de tanteos aprenden a andar.

En el proyecto de estatuto se consigna que la Federación se apartará de todo aspecto político y religioso. Cunde lastimosamente en España el concepto apo-

lítico; es algo en moda que encierra una verdadera insensatez.

Porque yo pregunto: ¿No es esencialmente política toda o casi toda la labor desarrollada en el congreso? Toda actuación de mejoramiento de una clase que no cifre sus miras en el estómago exclusivamente, es política, y aun cífrándolas tan sólo en el estómago, también ha de resultar política, aunque de una política tan poco elevada como las que, por censurables y odiosas, han dado pie a que pudiera arraigar el concepto apolítico.

Rectifiquemos, pues. Política de redención de la clase es preciso hacerla. Dejemos a un lado equívocos y proclamemos alto que hacemos política, la política noble, santa, digna de la redención de los asalariados.

Mientras esto no sea, podremos llenar un poco más los estómagos, pero no pasaremos de esto.

V. LACAMBRA

La jornada legal y las represalias

Nosotros, los obreros municipales, no debemos olvidarnos que antes de ingresar en las corporaciones a que pertenecemos fuimos asociados en nuestros respectivos oficios y que entonces, como cosa natural y justa, acudíamos a las reuniones que para defensa del proletariado en general organizaban no tan sólo las secciones a que pudiéramos corresponder, sino también a aquellas otras que con tanto tesón defendieron en su día y continúan defendiendo la jornada legal y las reivindicaciones a que todo obrero o funcionario tiene derecho.

En todo tiempo los obreros y empleados del Municipio han sido motivo de continuas represalias, sobre todo a aquellos que ni se prestan ni se han prestado jamás a doblegarse al capricho o genialidades de aquellos directores, jefes, capataces o encargados más o menos distinguidos que impunemente daban palos de ciego, en la mayoría de los casos, apoyados por delegados que, haciendo dejación de su representación, consentían todo cuanto pudiera perjudicar al personal y que jamás se cuidaron en mejorar su situación.

En la actualidad existe un verdadero *frust* de directores de Servicios que, endiosados por la libertad de acción que han recibido y que tan bien saben aprovechar, como siempre, en perjuicio de todo aquel que no sea de su agrado o del de aquellos que dócilmente se prestan a menesteres impropios del obrero o funcionario que sabe cumplir con sus deberes.

Continuamente se está molestando al personal, sobre todo si éste tiene el honor de pertenecer a la Casa del Pueblo, ya con traslados, con suspensiones, y a veces—y esto demuestra la poca seriedad de quien tal hace—se traslada a un compañero cumplidor de sus deberes, para que otro que haya podido cometer una falta o sufrir un equívoco (para que ponga cuidado otra vez), se le ordena que ocupe el puesto del trasladado, pero lo más próximo posible de donde habita, para que no se moleste; ¡alguna vez se había de favorecer a algún compañero!

Los empleados y obreros municipales todos tienen la jornada legal de ocho horas; el Cuerpo activo de Incendios presta servicio catorce horas diarias y viene a cobrar 65 céntimos por hora; ¡bonito porvenir!...

En el Reglamento orgánico del Cuerpo, en sus adicionales, se hace constar que a la mayor brevedad se estudiaría el medio de que a dicho Servicio se le implantaran las ocho horas... ¿por qué no se ha hecho?... ¿Es que desde el año 1921 no ha habido tiempo?, ¿o es que para evitar el aplicar la jornada legal a los bomberos se trata de que queden amortizadas algunas de las 50 plazas que hace dos años fueron aumentadas en este servicio y que en verdad son necesarias?

La jornada legal para el Cuerpo de bomberos y similares debe de ser cuestión de preferencia; la antigüedad en las categorías, cuestión de dignidad profesional, y equiparación en el haber con relación de los años de servicios prestados debe de ser para nosotros un programa a seguir; no se puede exigir que se trabaje ni que se cumpla con los deberes cuando en los presupuestos aparecen tan sólo aumentos para parte de la plana mayor del Servicio, seguramente pensando que la carestía de la vida no afecta más que al que más gana y que el personal tiene bastante para que se vaya consumiendo con catorce horas de servicio a 60 céntimos por hora... ¡qué humanidad!

En los presupuestos presentados en la primera decena del mes de marzo por la Agrupación de Obreros Municipales, Empleados y Afines, de la Casa del Pueblo, al Ayuntamiento va lo que estima oportuno esta Sección, en cuanto a personal se refiere, que es justo y equitativo solicitar en las presentes circunstancias atento a mejoras materiales... ¿Seremos atendidos?... ¿O no tendremos derecho a la vida?...

EL EX BOMBERO

A los obreros de Limpiezas

El socialismo avanza

Compañeros del servicio de Limpiezas: Ya habéis visto por la prensa que el socialismo avanza. Conviene que los obreros municipales vayamos todos juntos a donde van todos los trabajadores organizados. Para poder avanzar en nuestro camino reivindicador es menester que nos asociemos todos como un solo hombre en el sitio donde están nuestros hermanos de sufrimiento. La táctica empleada por la Unión General de Trabajadores es la única que puede llevarnos victoriosos a donde han llegado los obreros organizados de otras naciones.

Hora es de que abandonemos nuestra apatía característica.

Los obreros municipales no debemos dejar de aportar nuestro grano de arena en interés de la generalidad de los trabajadores.

DOMINGO HERNANDEZ

Madrid, 12-5-924.

La más bella diadema que puede orlar las sienes del hombre es la del sudor del trabajo. — J. DALMAU.

Samarán y Compañía: Embajadores, 64.—Teléfono 14-51 M.